

Informe y decisiones provisionales de la 54ª reunión del Comité Permanente

Miércoles 25 de abril de 2018

10:00 – 13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

La **Presidencia** declaró abierta la sesión de la mañana a las 10:11 horas.

Se cerró la sesión sobre cuestiones del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA)

59. La **Presidencia** informó al Comité Permanente de que se iniciaría la mañana con una sesión cerrada en el contexto del GTA para escuchar a un representante de la UICN sobre cuestiones planteadas en la sesión anterior del GTA. A esta sesión cerrada le seguiría un informe del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre cuestiones de dotación de personal. Luego el Comité reanudaría su programa de trabajo. Se pidió a los observadores y miembros de la Secretaría que abandonaran la sala durante la sesión a puerta cerrada. La sesión plenaria se reanudó a las 11:55 horas.

Punto 7 del orden del día: Cuestiones financieras y presupuestarias: Informe del Subgrupo de Finanzas

60. La **Presidencia del Subgrupo de Finanzas** presentó un informe provisional sobre el trabajo del Subgrupo hasta la fecha. Esto incluyó lo siguiente:
- Examen el trabajo realizado por la Unidad de Supervisión de la UICN en relación con los fondos complementarios;
 - Examen las cuentas auditadas de 2016 y 2017; y
 - Examen del documento Doc. 7.1 Rev.1, *Asuntos financieros y presupuestarios: Informe sobre los asuntos financieros durante el período 2016-2018*, incluido el presupuesto básico propuesto para 2018.
61. El Subgrupo había solicitado que la Secretaría revisara el Anexo 4 del documento Doc. SC54-7.1 Rev.1 y este se ha distribuido como Doc. SC54-7.1 Rev.1 Addendum, *Anexo 4 (revisado): Presupuesto básico propuesto para 2018 (sin recursos no utilizados en 2017)*.
62. **Finlandia**, el **Japón** y **Suiza** señalaron que el Subgrupo aún no había concluido su trabajo y consideraron que los elementos del informe provisional se beneficiarían de una aclaración.
63. El **Canadá** y los **Estados Unidos de América** apoyaron la continuación de las deliberaciones del Subgrupo.

64. La **Presidencia** pidió que el Subgrupo de Finanzas continuara sus deliberaciones y que informara al plenario el 27 de abril.

Punto 8 del orden del día: Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar

65. La **Secretaría** presentó brevemente el documento Doc. SC54-8, *Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención*. Este incluye un proyecto de resolución de la COP13 y un anexo relacionado que detalla el alcance propuesto, las modalidades y el calendario orientativo y el presupuesto para el examen.
66. El **Canadá**, los **Estados Unidos de América**, **Estonia**, **Finlandia**, **Omán**, el **Senegal**, **Sudáfrica** y **Suiza** presentaron observaciones específicas y enmiendas propuestas al proyecto de resolución.
67. La **Secretaría** respondió a algunas de las cuestiones planteadas.
68. La **Presidencia** pidió a las Partes que habían propuesto enmiendas que las presentaran por escrito a la Secretaría a fin de que pudiera elaborarse un documento revisado para presentarlo al Comité Permanente para su consideración.

Punto 14 del orden del día: Mejora de la visibilidad de la Convención y las sinergias con otros AMMA e instituciones internacionales

69. Este tema fue presidido por la Vicepresidencia del Comité Permanente (Australia).
70. La **Secretaría** presentó brevemente el documento Doc. SC54-14, *Mejora de la visibilidad de la Convención y las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*. Esto comprendió una nota de presentación y un texto de proyecto de resolución.
71. El **Canadá**, **Colombia**, los **Emiratos Árabes Unidos**, **Eslovenia**, los **Estados Unidos de América**, **Finlandia**, **Francia**, el **Senegal** y **Suiza**, presentaron comentarios específicos y enmiendas propuestas al proyecto de resolución (incluso en algunos casos en calidad de Vicepresidente del el Grupo de trabajo de facilitación) y **Wetlands International**.
72. Como complemento de los antecedentes, el **PNUMA** señaló que la Secretaría de Ramsar había participado en la séptima reunión del Grupo interinstitucional y de expertos sobre indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG) que se celebró del 9 al 12 de abril de 2018 en Viena (Austria). La metodología del indicador 6.6.1 de los ODS que el PNUMA presentó al IAEG-SDG se aprobó y reclasificó como indicador del Nivel II. Los miembros del IAEG-SDG decidieron que el PNUMA sería responsable de la metodología comparable internacionalmente con datos nacionales y de agrupaciones regionales y mundiales para el indicador 6.6.1. Además, decidieron que la Secretaría de Ramsar tendría una presentación separada de informes en la base de datos mundial de los ODS auspiciada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, y que los informes nacionales de la Convención de Ramsar sobre los Humedales se basarían en las definiciones y requisitos de Ramsar. Cada una de las dos líneas separadas de presentación de informes a la base de datos mundial de los ODS para el indicador 6.6.1 tendrían una definición clara del tipo de datos. Los custodios serían responsables de sus respectivas líneas de presentación informes y contribuirían conjuntamente a la historia de la meta 6.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

73. **Suiza** apoyó las enmiendas propuestas presentadas por el observador de Wetlands International.
74. La **Secretaría General** consideró que todas las cuestiones planteadas podían incluirse fácilmente en un texto revisado de proyecto de resolución, pero pidió orientaciones sobre si las enmiendas presentadas por el FWG deberían ser incorporadas por la Secretaría o por el propio FWG.
75. La **Vicepresidencia del FWG** (los Estados Unidos de América) solicitó a la Secretaría que incluyera las enmiendas pero que compartiera con el FWG el borrador revisado para su confirmación antes de distribuirlo al Comité Permanente en pleno.
76. La **Presidencia** pidió a las Partes que habían propuesto enmiendas que las presentaran por escrito a la Secretaría a fin de que se elaborara un documento revisado que se sometiera al examen posterior del Comité Permanente.

La **Presidencia** levantó la sesión a las 13:20 horas.

15:00 – 18:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

77. La **Presidencia** declaró abierta la sesión de la tarde a las 15:12 horas. Señaló que daría prioridad al tiempo para el debate sustantivo de los documentos en vez de la presentación de antecedentes proporcionados previamente a las Partes Contratantes y las agrupaciones regionales.

Punto 19 del orden del día: Actualización sobre el estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional

78. La **Presidencia** invitó al debate sobre el documento Doc. SC54-19, *Actualización sobre el estado de los sitios de la Lista de Humedales de Importancia Internacional*, que incluye el Proyecto de informe de la Secretaría General a la COP13 de conformidad con el Artículo 8.2 (Anexo 1) y el esquema de un proyecto de resolución relacionado (Anexo 2).
79. Los **Estados Unidos de América** presentaron enmiendas propuestas al proyecto de resolución.
80. **Finlandia, Francia** y la **República Islámica del Irán** se refirieron a los subanexos del Anexo 1 y solicitaron que estos se actualizaran para que reflejaran la información más reciente disponible antes de la COP13.
81. El **Senegal** y **Sudáfrica** proporcionaron información adicional sobre el estado de sitios Ramsar específicos mencionados en los subanexos.
82. La **Secretaría** recordó que el Anexo 1 y sus subanexos abarcaban el período comprendido entre agosto de 2014 y noviembre de 2017, pero que el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) en línea se actualizaba constantemente. El documento establecía actualmente que la reunión SC57 de 2019 examinará una actualización a finales de 2018.
83. La **Secretaría General** se comprometió a estudiar la viabilidad de actualizar los subanexos antes de la COP13, teniendo en cuenta los comentarios de las Partes Contratantes. A la Secretaría le

complacería participar bilateralmente con las Partes que desearan plantear cuestiones para sitios específicos.

Punto 19 del orden del día: Comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP)

11.1 Informe del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP

11.2 Informe del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP

84. La **Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP (Australia)** presentó brevemente el documento Doc. SC54-11.1, *Comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP): Informe de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP*, observando que el día anterior se había reunido con la Presidencia del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP (Sudáfrica).

85. La **Presidencia del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP (Sudáfrica)** recordó el mandato del grupo establecido en la Resolución XII.9 y resumió brevemente los progresos realizados. Esto incluyó lo siguiente:

- Desarrollo del Plan de acción de CECOP y su incorporación en el plan de trabajo de la Secretaría. Esa labor se llevó a cabo.
- Desarrollo, con el asesoramiento del GECT, de un nuevo enfoque de apoyo a las actividades de CECOP en la Convención para someterlo a la consideración de la COP13.

El grupo propuso que el Comité Permanente disolviera el Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP y que el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP concluyera su labor sobre el nuevo enfoque de las actividades de CECOP. Este trabajo tal vez no se habría concluido antes de la COP13, pero podría presentarse a la COP14, teniendo en cuenta la revisión del Plan Estratégico y tras el examen ulterior de la reunión SC57.

86. **Finlandia** observó que el texto sobre las actividades de CECOP para su posible inclusión en un proyecto de resolución de la COP13 se había examinado con los Presidentes del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y el Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP. Esto había dado lugar a un acuerdo sobre cinco párrafos propuestos para su inserción en un proyecto de resolución pertinente.

87. La **Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP** confirmó el acuerdo del Grupo sobre las cuestiones planteadas por el Presidente del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP y acogió con satisfacción el texto mencionado por Finlandia. El Grupo ayudaría a finalizar el texto y consultaría con la Secretaría sobre cuál sería el proyecto de resolución más apropiado para su inclusión.

Decisión SC54-04: El Comité Permanente aprobó los informes de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y de la Presidencia del Grupo de trabajo sobre la aplicación de la CECOP.

11.3 Actualización sobre el proyecto MAVAs "Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales"

88. La **Secretaría** presentó brevemente el documento Doc. SC54-11.3, *Comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP): Actualización sobre el proyecto*

MAVA “*Conservación del patrimonio natural y cultural en los humedales*”. Se solicitó específicamente al Comité Permanente que formulara una recomendación para una decisión de la COP13 sobre el camino a seguir con respecto a la Red de cultura de Ramsar.

89. La **Secretaría General** subrayó que la Secretaría carecía del mandato y los recursos para apoyar la Red tras la conclusión del proyecto MAVA. Habría que abordar esta situación si las Partes Contratantes decidieran mantener la Red.
90. **Eslovenia** consideró que la Red había cumplido una función importante y pidió su continuación, con un mandato y una dirección claros y quizás con un título enmendado. El proyecto de resolución de la COP13 sobre los valores culturales (Doc. SC54-21.2) podría aportar un contexto adecuado para esto.
91. El **Senegal** acogió con agrado el documento Doc. SC54-11.3 que respondía a las inquietudes planteadas en la reunión SC53.
92. **Suiza** pidió la realización de trabajo interregional sobre la cuestión de los valores culturales de los humedales y sugirió que las Partes Contratantes identificaran ejemplos de tales valores para que se utilizaran en los materiales de comunicación relacionados con la COP13.
93. La **Presidencia** solicitó a Eslovenia que colaborara con los patrocinadores del proyecto de resolución contenido en el documento Doc. SC54-21.2 y otras Partes Contratantes interesadas para que presentaran una propuesta específica para su consideración posterior por el Comité Permanente.

Punto 17 del orden del día: Plan de trabajo sobre la movilización de recursos de la Convención de Ramsar
--

94. La **Presidencia** invitó a que se formularan comentarios sobre el documento Doc. SC54-17, *Plan de trabajo sobre la movilización de recursos de la Convención de Ramsar*. Entre las cuestiones planteadas estaban las siguientes:
 - Las Partes Contratantes (el **Canadá**, los **Estados Unidos de América**) todavía tenían que establecer las prioridades del presupuesto complementario para el próximo trienio.
 - La inclusión de un proyecto de resolución correspondiente para la COP13 reforzaría el documento (**Botswana**).
 - El documento requería de mayor profundidad y detalle para ser una estrategia de movilización de recursos plenamente desarrollada y se beneficiaría si tuviera más en cuenta el trabajo previo realizado por la Secretaría de Ramsar sobre este tema, la experiencia de otras instituciones y foros, así como los objetivos mundiales post-2020 (**Francia**, el **Senegal**, **Suiza**).
 - La cuestión del riesgo para la reputación de la Convención debería considerarse al contemplar la interacción con empresas del sector privado (**Francia**).
 - Una estrategia de movilización de recursos bien desarrollada sería valiosa para las Partes Contratantes de Oceanía y el Caribe (**Australia**, **Cuba**).

- Se ofrecerían oportunidades de movilización de recursos para el vigésimo aniversario del apoyo del Grupo Danone en 2018 y el 50° aniversario de la Convención en 2021 (WWF).

95. La **Secretaría** respondió a los comentarios de las Partes Contratantes aclarando que el documento objeto de examen era un plan de trabajo de la Secretaría para los meses restantes del trienio actual. Se habían consultado documentos previos de la Secretaría que trataban sobre la movilización de recursos, y la experiencia de los demás ciertamente sería valiosa para desarrollar planes más allá de la COP13. Se reconoció que para realizar un trabajo detallado habría que esperar a que las Partes Contratantes establecieran las prioridades en la COP13, pero esto no debería impedir que se llevara a cabo el trabajo preparatorio según las necesidades previstas de recursos, tales como viajes de delegados, Misiones Ramsar de Asesoramiento o actividades de CECOP.

96. La Presidencia concluyó que la Secretaría había tomado nota de todos los comentarios formulados y que elaboraría una versión actualizada que reflejara las decisiones de la COP13, para su consideración en la reunión SC57.

Decisión SC54-05: El Comité Permanente tomó nota del Plan de trabajo sobre la movilización de recursos y confirmó que la Secretaría debería seguir desarrollando el mismo teniendo en cuenta los comentarios del Comité Permanente y las decisiones de la COP13, y que habría que presentar un texto revisado para su consideración por la reunión SC57.

Punto 20 del orden del día: Iniciativas regionales de Ramsar

20.1 Actualización para 2018

97. La **Presidencia** invitó a que se formularan comentarios sobre el documento Doc. SC54-20.1, *Iniciativas regionales de Ramsar: Actualización para 2018*.

98. **Seychelles** agradeció el apoyo recibido del equipo regional de África, en especial con relación a la reunión regional previa a la COP.

99. La **Secretaria General** señaló que se había invitado al Comité Permanente a asignar fondos iniciales para las cuatro Iniciativas regionales de Ramsar establecidas recientemente, y que esto sería considerado por el Subgrupo de Finanzas.

100. La **Presidencia** solicitó que el Comité Permanente tomara una decisión sobre esta asignación después del informe final del Subgrupo de Finanzas.

20.2 Proyecto de resolución para 2019-2021 y marco operativo

101. La **Presidencia** invitó a que se formularan comentarios sobre el documento Doc. SC54-21.2, *Iniciativas regionales de Ramsar: Proyecto de resolución para 2019-2021 y marco operativo*.

102. El **Canadá, China, Colombia, Cuba, los Estados Unidos de América Francia, la República de Corea, el Senegal, Suecia** en nombre de la región europea, el **Uruguay** y el **Centro Regional Ramsar para Asia Oriental** presentaron comentarios específicos y enmiendas propuestas.

103. La **Presidencia** solicitó a las Partes Contratantes que enviaran sus comentarios por escrito a la Secretaría al final del día. Muchas de las cuestiones planteadas podrían incluirse fácilmente en

el documento. Sin embargo, algunas enmiendas propuestas no alcanzaron un consenso y deberían ser examinadas más detenidamente por el Comité Permanente y/o la COP13. La Presidencia dio instrucciones a la Secretaría para que elaborara un texto revisado haciendo uso de corchetes cuando fuera necesario para indicar posturas alternativas en las cuestiones en las que había diferencias de opinión significativas, para su posterior consideración por la reunión SC54.

Punto 15 del orden del día: Condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas

104. El **Uruguay** presentó el documento Doc. SC54-15 Rev.1, *Condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas*.
106. Los **Emiratos Árabes Unidos** se comprometieron a trabajar con la Secretaría para desarrollar una propuesta sobre esta cuestión para su aprobación por la COP13.
107. **Colombia** subrayó la importancia de estudiar todas las opciones posibles para garantizar que la Secretaría tuviera acceso a las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel (HLPF) sobre el ODS 6.
108. **Brasil** sugirió que la Secretaría presentara una comunicación por escrito al HLPF, de no ser posible la participación física.
109. Los **Estados Unidos de América** también destacaron la necesidad de encontrar soluciones creativas, ya que un reciente examen jurídico en ese país había concluido que las secretarías de los tratados no calificaban como organizaciones intergubernamentales y que, por lo tanto, no podían optar a la condición de Observador Permanente en la Asamblea General. Asimismo, observaron que la UICN había expresado su compromiso con la continuación de la participación de la Secretaría de Ramsar en las delegaciones de la UICN.
110. En general, **Chile** coincidió con los Estados Unidos de América.
111. En respuesta a una cuestión planteada por Sudáfrica, los **Estados Unidos de América** confirmaron que en la lista de observadores permanentes en la Asamblea General de las Naciones Unidas no figuraban acuerdos multilaterales para el medio ambiente (AMMA) y que las razones de ello no guardaban relación con la cuestión de qué institución acogía un determinado AMMA.
112. **Suiza** sugirió efectuar un acercamiento al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).
113. La **Secretaría** informó que la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en Nueva York ya había sugerido ponerse directamente en contacto con el Presidente del ECOSOC. Este enfoque había resultado infructuoso en la década de 1990, pero podría valer la pena volver a intentarlo.
114. El **Asesor Jurídico** proporcionó más contexto y análisis observando que seguía habiendo cierto margen para argumentar que la Secretaría calificaba como organización internacional, por lo que cumplía los criterios de admisión como Observador Permanente.
115. La **Secretaría General** expresó su preocupación por el hecho de que la labor que las Partes le habían encomendado a la Secretaría dependía del acceso a los foros de alto nivel pertinentes.

La Secretaría estaba dispuesta a estudiar todas las opciones, pero si estos esfuerzos fracasaran, ello afectaría la capacidad de la Secretaría para cumplir.

Decisión SC54-06: El Comité Permanente instruyó a la Secretaría, junto con las Partes interesadas, a que continuara estudiando las opciones para obtener acceso a las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los foros de alto nivel relacionados.

Punto 3 del orden del día: Adopción del programa de trabajo provisional (continuación)

116. La **Secretaría** proporcionó información sobre los horarios y los lugares de las reuniones del Grupo de trabajo de facilitación y el Subgrupo de Finanzas, y confirmó que la secuencia de los proyectos de resolución que aún no se habían examinado seguía siendo la que figuraba en el programa de trabajo.
117. **Estonia**, en nombre de la región europea, y **Suiza** solicitaron el establecimiento de un grupo de contacto independiente para que examinara el proyecto de resolución contenido en el documento Doc. SC54-21.8, *Mejora de la eficacia de las estructuras y los procesos de la Convención*.
118. La **Presidencia** recordó que el Comité Permanente había encomendado al Grupo de trabajo de facilitación el examen de cuestiones relacionadas con los puntos 9, 10 y 21.8 del orden del día. Este asunto quedó cerrado.

La **Presidencia** levantó la sesión a las 18:28 horas.